

## UBICACIÓN Y HORARIOS

### ■ UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE MAYORES (CENTRO DE MAYORES PEDRO GONZÁLEZ GUERRA)

C/ Orense, 5-7-2ª planta. 28100 Alcobendas

Teléfono: 91 241 41 00.

Correo electrónico: [mayores@aytoalcobendas.org](mailto:mayores@aytoalcobendas.org).

[www.alcobendas.org](http://www.alcobendas.org)

#### Horario de la Unidad Administrativa:

- De lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 h.

- De lunes a jueves, de 16:00 a 17:30 h (excepto los meses de verano).

### ■ CENTRO DE MAYORES CARMEN GARCÍA BLOISE

C/ Olivar, s/n. 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 652 36 30.

Correo electrónico: [cgbloise@aytoalcobendas.org](mailto:cgbloise@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a viernes, de 9:30 a 20:00 h.

- Sábados, domingos y festivos, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: L2 / L5 / C10 / 151 / 153 / 158 / 827 / 827A / 828.

- Metro: estación *Manuel de Falla*, línea 10.

- Tren: estación *Valdelasfuentes*, línea C4.

### ■ CENTRO DE MAYORES MARÍA ZAMBRANO

C/ Daoiz, 11. 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 661 95 07.

Correo electrónico: [mzambrano@aytoalcobendas.org](mailto:mzambrano@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a viernes, de 9:30 a 20:00 h.

- Sábados, domingos y festivos, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: L2 / L5 / C10 / C11 / 151 / 153 / 157 / 158 / 827 / 828.

- Metro: estación *Marqués de la Valdavia*, línea 10.

### ■ CENTRO DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

C/ Nuestra Señora del Pilar, 2. 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 652 61 29.

Correo electrónico: [nslapaz@aytoalcobendas.org](mailto:nslapaz@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a domingo, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: 152C / 154C / 158 / N101.

- Metro: estación *Marqués de la Valdavia*, línea 10.

- Tren: estación *Alcobendas-San Sebastián de los Reyes*, línea C4.

### ■ CENTRO DE MAYORES PEDRO GONZÁLEZ GUERRA

C/ Orense, 5-7. 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 241 42 00.

Correo electrónico: [conspgguerra@aytoalcobendas.org](mailto:conspgguerra@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a domingo, de 9:30 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: L2 / L5 / C10 / 151 / 153 / 158 / 828.

- Metro: estación *Marqués de la Valdavia*, línea 10.

- Tren: estación *Alcobendas-San Sebastián de los Reyes*, línea C4.

### ■ CENTRO DE MAYORES RAMÓN RUBIAL

Plaza Ramón Rubial 1 (esquina a c/ Salamanca).

28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 663 68 64.

Correo electrónico: [ramonrubial@aytoalcobendas.org](mailto:ramonrubial@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a viernes, de 9:30 a 20:00 h.

- Sábados, domingos y festivos, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: L2 / L9 / 180 / 827 / 828 / N102 / 152C / 154 / 154C / 158 / C11.

- Metro: estación *Marqués de la Valdavia*, línea 10.

- Tren: estación *Alcobendas-San Sebastián de los Reyes*, línea C4.

### ■ CENTRO DE MAYORES URBANIZACIONES

C/ Salvia, 135. 28109 Alcobendas.

Teléfono: 91 659 76 02.

Correo electrónico: [urbanizaciones@aytoalcobendas.org](mailto:urbanizaciones@aytoalcobendas.org).

#### Horario:

- De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: C10 / C11 / L9 / 159 / N101 / N102.

- Metro: estación *La Moraleja*, línea 10.

### ■ CENTRO DE DÍA MUNICIPAL ALCOBENDAS II

C/ Pablo Picasso, 38. 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 241 46 26.

Correo electrónico: [nciudad@sacyr.com](mailto:nciudad@sacyr.com).

#### Horario:

- De lunes a viernes, de 8:00 a 19:00 h.

#### Transporte público:

- Autobuses: L2 / L5 / C10 / 151 / 153 / 158 / 828.

- Metro: estación *Marqués de la Valdavia*, línea 10.

- Tren: estación *Alcobendas-San Sebastián de los Reyes*, línea C4.

## COMPROMISOS

### 1. CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

El Servicio de Mayores lidera las acciones que favorecen que Alcobendas sea una ciudad más amigable con las personas mayores, cumpliendo los objetivos marcados por su Red Mundial.

### 2. PARTICIPACIÓN

El Servicio de Mayores facilita la participación a través del Consejo Sectorial de Mayores, *Programa de Voluntariado*, *Talleres para compartir* y asociaciones.

El servicio realiza al año, al menos, dos reuniones del Consejo Sectorial de Mayores, 50 talleres dinamizados por voluntarios y 50 *Talleres para compartir*.

Las solicitudes de espacios en los centros de mayores por parte de las asociaciones son resueltas en un plazo máximo de siete días hábiles.

### 3. ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Con objeto de promover la imagen positiva, el valor de la persona mayor, el buen trato y su participación activa en la ciudad, el Servicio de Mayores organiza 150 actividades al año, en las que se visibiliza su pertenencia y aportación a la comunidad.

### 4. FORMACIÓN

El Servicio de Mayores promueve la autonomía, las relaciones sociales y el aprendizaje continuo con talleres y cursos. El servicio programa, al menos, 275 talleres y cursos al año, con un total de 5.000 plazas.

### 5. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

El Servicio de Mayores favorece la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores a través de los servicios de orientación de terapia ocupacional, comida/cena, adecuación de la vivienda, *Plan de Actividades Ocupacionales a Domicilio* (PAOD), podología y peluquería, baño geriátrico y préstamo de productos de apoyo, que requieren de valoración previa.

El servicio ofrece una cita de valoración en un plazo máximo de siete días naturales y la resuelve en 21 días naturales, desde la solicitud. Los productos de apoyo se facilitan de urgencia en un plazo máximo de siete días naturales desde la demanda, siempre que existan elementos disponibles.

### 6. EMERGENCIA SOCIAL

El Servicio de Mayores se compromete a dar respuesta a situaciones de emergencia social y resuelve las solicitudes de comidas/cenas a domicilio en un plazo máximo de 24 horas.

### 7. SERVICIO DE COMEDOR

Los comedores de los centros de mayores incentivan las relaciones sociales y ofrecen comidas equilibradas y adaptadas. Las solicitudes del servicio de comedor se gestionan en un plazo máximo de siete días laborables, estando esta petición sujeta a disponibilidad.

### 8. ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO, DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y JURÍDICO

El Servicio de Mayores trabaja con una orientación integral y centrada en la persona.

Las solicitudes de asesoramiento psicológico, animación sociocultural y jurídico se citan en un plazo máximo de 14 días naturales.

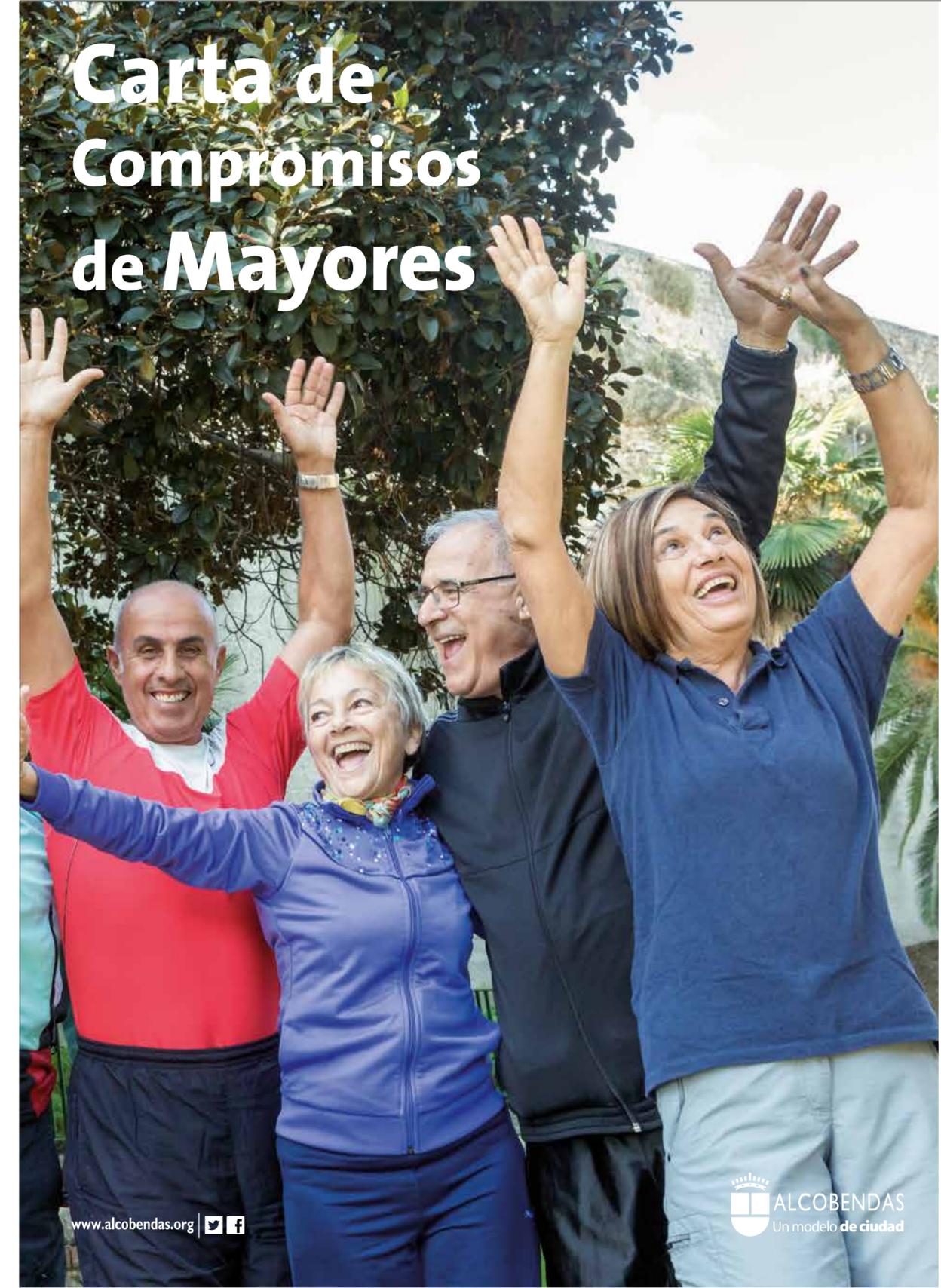
### 9. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El Servicio de Mayores facilita el acceso de las personas usuarias a su programación.

La difusión de la actividad, así como los criterios del sorteo público -en caso de que se supere la oferta-, se realiza al menos 10 días naturales antes del inicio de la misma.

### 10. SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS

El Servicio de Mayores se compromete a prestar un servicio de calidad, en el que la satisfacción de sus usuarios sea igual o mayor de 7 (0-10).



Esta carta tiene un especial significado, porque me permite reafirmar el compromiso que adquirimos con la inclusión de Alcobendas en la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Pero, además de ser una ciudad acogedora y facilitadora con las personas de más edad, es una ciudad agradable para todos sus residentes.

El Ayuntamiento ha promovido e impulsado la red de Centros Municipales de Mayores diseñados como equipamiento de servicios no residenciales. Su objetivo es promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida favoreciendo el envejecimiento saludable y activo y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Además, previene la dependencia, potenciando la autonomía personal, propiciando su participación activa y ofreciendo actividades con un contenido preventivo y enriquecedor y fomentando el voluntariado.

Con esta *Carta de Compromisos*, también se pretende hacer más visible a todos los ciudadanos el trabajo que se desarrolla en Alcobendas en relación a los ciudadanos de más edad.

Ignacio García de Vinuesa  
Alcalde de Alcobendas




## Misión

Favorecer el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores para mejorar su calidad de vida y su participación social.

## NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Mayores del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos por uso de servicios y actividades del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Ordenanzas de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en materia de bienestar social a otorgar por el Patronato de Bienestar del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Estatutos del Patronato de Bienestar Social (BOCM 13/02/2016).
- Procedimientos de *Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones* 260, 261, 262 y 263, del
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Restante normativa que resulte de aplicación.

## CATÁLOGO DE EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y GESTIÓN					
	C. M. CARMEN GARCÍA BLOISE	C. M. MARÍA ZAMBRANO	C. M. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	(*) C. M. PEDRO GONZÁLEZ GUERRA	C. M. RAMÓN RUBIAL	C. M. URBANIZACIONES
■ Biblioteca y sala de lectura	●	●	●	●	●	●
■ Sala de ordenadores	●	●	●	●	●	●
■ Sala de televisión	●	●	●	●	●	●
■ Cafetería	●		●	●	●	
■ Comedor (**)	●	●		●	●	
■ Sala de juegos	●	●	●	●	●	●
■ Mesa de billar		●			●	
■ Baño geriátrico (valoración y cita previa)				●	●	●
■ Lavadora-secadora (valoración y cita previa)				●	●	
■ Huertos				●		●
■ Huertos adaptados	●	●				
■ Zona wifi	●	●	●	●	●	●

(\*) Administración del Servicio de Mayores.

(\*\*) El servicio de comedor estará abierto los 365 días del año, al menos en uno de los centros.

## CATÁLOGO DE SERVICIOS

SERVICIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y GESTIÓN					
	C. M. CARMEN GARCÍA BLOISE	C. M. MARÍA ZAMBRANO	C. M. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	(*) C. M. PEDRO GONZÁLEZ GUERRA	C. M. RAMÓN RUBIAL	C. M. URBANIZACIONES
■ Servicio de información	●	●	●	●	●	●
■ Animación sociocultural	●	●	●	●	●	●
■ Terapia ocupacional	●	●	●	●	●	●
■ Apoyo psicológico	●	●	●	●	●	●
■ Asesoría jurídica				●		
■ Abono transporte				●		

## PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y OTROS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

■ Plan de actividades ocupacionales a domicilio	●	●	●	●	●	●
■ Comida y cena en centros, a domicilio y envasada	●	●		●	●	
■ Préstamo de productos de apoyo (sillas, andadores, etc.)	●	●	●	●	●	●
■ Asesoramiento en adecuación de la vivienda	●	●	●	●	●	●
■ Podología en el centro o a domicilio				●		
■ Peluquería en el centro y corte de pelo a domicilio		●			●	
■ Transporte adaptado	●	●	●	●	●	●

## ACTIVIDADES Y TALLERES

■ Animación sociocultural, terapia ocupacional y grupos de apoyo psicológico, talleres dinamizados por voluntarios y espacios para compartir	●	●	●	●	●	●
■ Prensa diaria	●	●	●	●	●	●
■ Préstamo de libros y películas	●	●	●	●	●	●

## PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

■ Comisión Sectorial de Mayores	●	●	●	●	●	●
■ Programa de Voluntariado	●	●	●	●	●	●
■ Actividades comunitarias ( <i>Semana de las personas Mayores, Muestra de Teatro, fiestas locales, actividades intergeneracionales...</i> )	●	●	●	●	●	●
■ Apoyo a asociaciones de mayores y salud	●	●	●	●	●	●
■ Formación de alumnado en prácticas	●	●	●	●	●	●

(\*) Administración del Servicio de Mayores.

## MEDIDAS DE SUBSANACIÓN, REPARACIÓN O COMPENSACIÓN

Los indicadores y resultados de los compromisos de esta carta se publican en la web del Ayuntamiento de Alcobendas. Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta se dirigirán al Servicio de Mayores, a través de la *Plataforma de Sugerencias y Reclamaciones*. Una vez analizada, se enviará respuesta desde el servicio. El incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta no dará lugar a la apertura de ningún expediente administrativo, conforme a la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## RECOMENDACIONES PARA UN SERVICIO MÁS CÓMODO

■ Con objeto de evitar esperas innecesarias, para formalizar las inscripciones a excursiones, viajes y teatro, se deben utilizar los teléfonos 010 (desde fijos de Alcobendas) y 91 296 90 88 (desde móviles o desde fuera de Alcobendas) en horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 y/o consultar la información de la página web.

■ Para evitar errores en las gestiones, los usuarios deben comunicar el cambio de sus datos personales (domicilio, teléfono, datos de domiciliación, etc.).